



D. JAVIER ANTÓN SAN PABLO, en nombre y representación de SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A., con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, debidamente facultado al efecto,

CERTIFICA

Que el contenido del Suplemento al Folleto de Base de Pagarés 2009 de Santander Consumer Finance, S.A., inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de noviembre de 2009 coincide exactamente con el que se remite adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido del Suplemento al Folleto de Base de Pagarés 2009 indicado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente, en Boadilla del Monte (Madrid), a 23 de junio de 2010.



I SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE PAGARES

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto de Base de Pagarés 2009 de Santander Consumer Finance, S.A., para la incorporación por referencia de las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2009, redactado conforme al anexo V del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de noviembre de 2009 (el "Folleto de Base") se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Javier Antón San Pablo, en su condición de Director del Área de Gestión Financiera de Santander Consumer Finance, S.A., con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, y con CIF A-28122570, asume, en nombre y representación de Santander Consumer Finance, S.A., la responsabilidad de la información contenida en el presente Suplemento.

D. Javier Antón San Pablo, en su condición de Director del Área de Gestión Financiera de Santander Consumer Finance, S.A., tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, asegura que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Pagarés de Santander Consumer Finance, S.A. inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV, el día 12 de noviembre de 2009 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Santander Consumer Finance, S.A. hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base las Cuentas Anuales de Santander Consumer Finance, S.A., tanto a nivel individual como consolidado debidamente auditadas y sin salvedades, correspondientes al ejercicio 2009, aprobadas por la Junta General de la Compañía, con fecha 27 de mayo de 2010. Dichas Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoría, se encuentran depositadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social de Santander Consumer Finance, S.A.

Desde el 12 de noviembre de 2009, fecha de inscripción en la CNMV del Folleto de Base de Pagarés, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros individuales o consolidados de Santander Consumer Finance, S.A., salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como Hechos Relevantes a la CNMV.

Las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2009, pueden consultarse tanto en la página web de Santander Consumer Finance, S.A. en la dirección www.santanderconsumer.com como en la web de la CNMV en la dirección www.cnmv.es

Madrid, a 15 de junio de 2010

Fdo: Javier Antón San Pablo

